

técnicamente el proyecto de la mencionada oferta.

Mérida, 12 de agosto de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 16 de agosto de 1994, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos beneficiarios de las ayudas para la realización de actividades de teatro, música y danza durante 1994.

De conformidad con lo establecido en el artº 2.º 3 (PROGRAMA II) de la Orden de 21 de junio de 1994, de modificación de la Orden de 21 febrero de 1994, por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 1994, y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto,

DISPONGO

ARTICULO UNICO:

Se conceden ayudas para la realización de actividades de teatro, música y danza a los siguientes Ayuntamientos:

Aliseda	Villamiel
Palazuelo	Solana de los Barros
Acedera	Los Guadalperales
Cabañas del Castillo	Barcarrota
Salvaleón	La Parra
Cañamero	Jarandilla de la Vera
La Garrovilla	Valdelacasa del Tajo
Alía	Logrosán
Montehermoso	Reina
Herrera del Duque	Campillo de Llerena
Orellana la Vieja	Valverde de Leganés
Casas de Don Pedro	Lobón
Burguillos del Cerro	Maguilla
Villar del Rey	Valle de Matamoros
Casas de Don Gómez	Robledillo de la Vera
Bienvenida	Alcuéscar
Zarza de Montánchez	Vivares

Ruecas	Gargáligas
Villamesías	Puerto de Santa Cruz
Don Alvaro	Salorino
Valencia de las Torres	Valle de Santa Ana
Puebla de la Calzada	Granja de Torrehermosa
Aldea del Cano	Madrigalejo
Hergüijuela	Albalá del Caudillo
Almoharín	Campanario
Oliva de Mérida	Medina de las Torres
Zurbarán	Torre de Santa María
Fuentes de León	Tamurejo
Guijo de Santa Bárbara	Torremayor
Puebla de Alcollarín	Malpartida de Cáceres
Valdetorres	Talarrubias
Mirandilla	Torremejías
San Martín de Trevejo	La Morera
Zorita	Peñalsordo
Casas de Don Antonio	Casas de Millán
Navezuelas	Valdivia
Alburquerque	La Coronada
Guadiana del Caudillo	Entrerrios
Cuacos de Yuste	Aldeanueva de la Vera
Villasbuenas de Gata	Valverde de Mérida
Casares de las Hurdes	Torrecillas de la Tiesa
Serradilla	Ribera del Fresno
Casar de Cáceres	Torrecilla de los Angeles
Puebla de Obando	Losar de la Vera
La Zarza	Llerena
San Rafael de Olivenza	Montemolín
Fuente de Cantos	Torrejuncillo
Berrocallejo	Villanueva de la Sierra
Nogales	La Codosera
Navatrasierra	Majadas del Tiétar
Carrascalejo	Monesterio
Robledillo de la Vera	Retamal de Llerena
Malpartida de Plasencia	Romangordo
Alconera	Fregenal de la Sierra
San Pedro de Mérida	Villanueva del Fresno
Almaraz	Puebla de Alcocer
Hornachos	Monterrubio de la Serena
Peraleda de la Mata	Brozas
Higuera de la Real	Zalamea de la Serena
Jerte	Benquerencia
Zarza Capilla	Santa Marta de los Barros
Helechal	La Nava

Madroñera
Salvatierra de los Barros
Alange
Bodonal de la Sierra
Fuente del Arco
Entrín Bajo
Arroyomolinos de M.
Hoyos

Hinojosa del Valle
Pasarón de la Vera
Puebla de Sancho Pérez
Medellín
Casas de Miravete
Toril
Valdefuentes
Ahigal

Burguillos del Cerro
Calera de León
Higuera

Llerena
Huertas de Animas
San Martín de Trevejo

Mérida, 16 de agosto de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 3 de agosto de 1994, por la que se anuncia a Concurso público el suministro de «Maquinaria de Obras Públicas, por lotes».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 100.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 23 de septiembre de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle

Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 3 de agosto de 1994, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Lavavajillas Industrial».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 750.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General